

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 133

Fecha Estado: 07/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190050200	Ordinario	JAVIER EUGENIO GOMEZ DUQUE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Pone en conocimiento y se dispondrá a fijar fecha para continuar con la audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), con el fin de que las partes presenten los alegatos de conclusión y emitir la decisión correspondiente.	06/10/2022		
05001410500620200010500	Ordinario	JUA DAVID CASTELLAR ROJAS	TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S	Auto corre traslado CORRE TRASLADO INCIDENTE NULIDAD	06/10/2022		
05001410500920210035700	Ordinario	GILDARDO JESUS SOTO SOTO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Pone en conocimiento y se dispondrá a fijar fecha para continuar con la audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), con el fin de que las partes presenten los alegatos de conclusión y emitir la decisión correspondiente.	06/10/2022		
05001410500920220025800	Ordinario	LUIS HECTOR MARTINEZ SALAZAR	ADRIANA MARIA PINEDA HINCAPIE	Auto requiere A LA PARTE ACTORA	06/10/2022		
05001410500920220062100	Ordinario	MONICA ALEJANDRA DELGADO OSORIO	COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por MÓNICA ALEJANDRA DELGADO OSORIO en contra de COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	06/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220063600	Ordinario	CARMELO ENRIQUE RUIZ NARVAEZ	DICON CIVIL S.A	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porCARMELO ENRIQUE RUIZ NARVÁEZen contra deDICON CIVIL S.A.S. Y OTROSSEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	06/10/2022		
05001410500920220064100	Ordinario	GABRIEL ALONSO MARTINEZ SUAREZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porGABRIEL ALONSO MARTÍNEZ SUÁREZen contra deCOLPENSIONESSEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	06/10/2022		
05001410500920220064600	Ordinario	SOR LUCIA GARCIA MARIN	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porSOR LUCÍA GARCÍA MARÍNen contra deCOLPENSIONESSEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	06/10/2022		
05001410500920220065100	Ordinario	OLGA LUCIA DEL SOCORRO SIERRA LOPERA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZARla presente demandaOrdinaria Laboral de ÚnicaInstanciainstaurada porOLGA LUCÍA DEL SOCORRO SIERRA LOPERAen contrade la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por falta de competencia territorialSEGUNDO:REMITIR las presentes diligencias al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado, Antioquia, para lo de su competencia.TERCERO: Contralapresentedecisiónnoprocedeningún recurso,confundamentoen lodispuestoporel art.139del CGP.	06/10/2022		
05001410500920220067300	Ordinario	OSCAR CACANTE PATIÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CATORCE (14) DE JULIODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	06/10/2022		
05001410500920220069500	Ordinario	CARLOS JACOBO CANO	CUEROS VELEZ SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porCARLOS JACOBO CANOen contra deCUEROS VÉLEZ S.A.S.SEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	06/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220069900	Ordinario	ALVARO ALONSO QUIROS CAÑAS	PRODUCTOS FAMILIA S.A.S	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porÁLVARO ALONSO QUIROS CAÑASen contra dePRODUCTOS FAMILIA S.A.SEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	06/10/2022		
05001410500920220070700	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	Jorge Alberto Guzman Posada	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porCLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE, VALENTINA GÓMEZ AGUIRRE Y MARÍA CAMILA GÓMEZ AGUIRREen contra deJORGE ALBERTO GUZMÁN POSADA.SEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	06/10/2022		
05001410500920220071500	Ordinario	BETTY RUTH CASTAÑO CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZARla presente demandaOrdinaria Laboral de ÚnicaInstanciainstaurada porBETTY RUTH CASTAÑO CASTAÑOen contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por falta de competencia territorialSEGUNDO:REMITIR las presentes diligencias al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado, Antioquia, para lo de su competencia.TERCERO: Contralapresentedecisiónnoprocedeningún recurso,confundamentoen lodispuestoporel art.139del CGP.	06/10/2022		
05001410500920220072800	Ordinario	LUIS ANIBAL LOPEZ RIOS	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porLUIS ANÍBAL LÓPEZ RÍOsen contra deCOLPENSIONES.SEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	06/10/2022		
05001410500920220074700	Ordinario	GILDARDO DE JESUS LOPEZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porGILDARDO DE JESÚS LÓPEZ GARCÍAen contra deCOLPENSIONES.SEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	06/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220076300	Ordinario	GABRIEL ALBERTO PEREZ QUINTERO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porGABRIEL ALBERTO PÉREZ QUINTEROen contra deCOLPENSIONES.SEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	06/10/2022		
05001410500920220078600	Ordinario	LISANDRO ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ	AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porLISANDRO ANTONIO ÁLVAREZ ÁLVAREZen contra deAUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A. yFRANCISCO JAVIER VELÁSQUEZ URIBE.SEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	06/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)